

Bogotá D.C., 18 de marzo de 2022

SV-22-035252

Señor(a)(es):

JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA

CR 29 22 43

PALMIRA

Con el fin de atender su requerimiento recibido el día 17-03-2022, nos permitimos informarle que consultada nuestra base de datos, la (s) persona (s) indicada (s) no posee (n) vínculo con el Banco en Cuenta Corriente, Cuenta de Ahorros y Depósitos a Termino a nivel nacional.

Demandado: JOHNATTAN SUAREZ CARMONA

ID. Demandado: 1105678410

No. Proceso: 76520400300620210034900

No. Oficio: 355

Cualquier información adicional con gusto la atenderé.

Cordialmente,



Andres Moreno

Gestor Embargos-UCC Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología Bogotá

Elaborado Por: HAROLD LUJAN



